



FOLIO	3020
FECHA	18/06/24
HORA	15:23

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
X DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

*V. B.*

*[Signature]*  
 18.06.24  
 16:07

Administrador Municipal  
 FECHA  
 HORA

Alcalde  
 FECHA  
 HORA



REQUINOA, 18 de junio de 2024.-

**DE : SR. RAMON PALACIOS CAMPOS**  
**DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**ALCALDE**

Junto con saludar cordialmente a Ud., a través del presente, solicito su autorización, a través del Departamento de Recursos Humanos, para publicación de concurso público, a través de proceso de selección de oposición, para la contratación de prestadores de servicios, para proveer de 02 cargos de Operador de Sistema de Cámaras de Televigilancia.

Se adjunta bases del proceso de selección.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.-



**RAMON PALACIOS CAMPOS**  
**DIRECTOR SEGURIDAD PÚBLICA**

RPC/jamv

Distribución:

- Archivo
- Citado



**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE OPOSICION  
PARA LA CONTRATACION DE PRESTADOR DE SERVICIOS  
"OPERADOR DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA"  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**I. OBJETIVO**

El operador del Sistema de cámaras de televigilancia, tiene por objetivo, monitorear el sistema, registrar información que pudiera ser relevante, facilitar el acceso a registros en aquellos casos que corresponda de acuerdo a los marcos normativos y legales, así como, advertir respecto de situaciones que representen algún tipo de riesgo o amenaza para la seguridad de las personas, de sus bienes y de los bienes nacionales de uso público.

El cargo a cubrir corresponde a 02 persona para desempeñar funciones desde el 01 de julio al 10 de junio al 31 de agosto de 2024, previa evaluación, se prorroga hasta el 31 de diciembre del 2024.

**II. DE LOS REQUISITOS**

Los requisitos para ocupar los cargos que se señalan son:

- a) Licencia de Enseñanza Media Completa.
- b) Experiencia deseable comprobable en labores de vigilancia y de operación de cámaras
- c) Cursos que lo habiliten a desarrollar labores de seguridad y vigilancia (deseables)
- d) Manejo de equipos computacionales
- e) Flexibilidad horaria

**III. DE LAS COMPETENCIAS**

Se requiere que presente las siguientes competencias:

- Planificación.
- Auto organización.
- Estilo de comunicación abierto y directo.
- Solución de problemas
- Trabajo en equipo.
- Interés en trabajar en un ambiente bajo situaciones de emergencias.
- Empatía.
- Probidad.

**IV. PRINCIPALES FUNCIONES**

- Apoyar el buen funcionamiento del sistema de cámaras de televigilancia.
- Desarrollar la labor de monitoreo del sistema de tele vigilancia dentro de la jornada laboral establecida.
- Mantener un registro actualizado de situaciones de contingencia que son detectados desde el sistema.
- Colaborar con las instituciones de seguridad a modo de proveer de respaldos cuando sean requeridos por estas mismas instituciones.
- Informar de manera oportuna la detección de fallas técnicas del sistema a modo de gestionar de manera rápida la solución de estos inconvenientes.
- Participar de las reuniones de trabajo donde se le requiera para aportar antecedentes que se recopilan producto del funcionamiento del sistema.



- Mantener constante comunicación con los inspectores de seguridad pública que estén patrullando la comuna, con la finalidad de advertir y dar aviso de situaciones que requieran una pronta intervención los propios inspectores, como también de otras instituciones, como son Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud, etc.
- Estar disponible a realizar sus labores en un horario de turnos rotativos.

## V. DEL CONTRATO Y REMUNERACIÓN

El contrato corresponde a prestación de servicios a honorarios por 44 horas semanales de lunes a domingo, con flexibilidad horaria en atención a los requerimientos en casos de emergencias. La remuneración es de \$ 600.000 impuesto incluido. Debe contar con iniciación de actividad ante el Servicio de Impuestos Internos, para emitir boleta de honorarios.

Para todos los efectos, las partes concuerdan que en el monto de los honorarios pactados se entienden incorporados todas las obligaciones previsionales y tributarias del prestador de servicios, siendo éste responsable de su declaración y pago, no teniendo responsabilidad alguna el Municipio de Requínoa, en eventuales incumplimientos del prestador de servicios en sus obligaciones en esta materia, tanto actuales como futuras, eximiendo por tanto de toda obligación y responsabilidad adicional de las que estrictamente se señalen en el presente contrato, a la Ilustre Municipalidad de Requínoa.

## VI. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Curriculum vitae actualizado.
- b) Certificados de experiencia laboral
- c) Fotocopia simple cedula de identidad
- d) Certificado de Enseñanza media de acuerdo al perfil indicado.
- e) Certificados de cursos, entre otros (no excluyente)
- f) Certificados de antecedentes para fines especiales

## VII.- PRESELECCION

La comisión evaluadora está conformada por:

- a) Director de Seguridad Pública o quien lo subrogue.
- b) Coordinador de Inspectores y tele vigilancia o quien lo subrogue
- c) Jefa Departamento de Recursos Humanos o quien lo subrogue

### PRIMERA ETAPA: ANALISIS CURRICULAR

Se realizará primera etapa de evaluación en base a un análisis curricular de los antecedentes entregados por los postulantes. Los postulantes que pasen la etapa de preselección serán contactados para entrevista con la comisión.

### EVALUACIÓN CURRICULAR 40%

### VIII.- ENTREVISTA PERSONAL

#### SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

Los postulantes serán sometidos en forma individual a una entrevista personal en la cual se efectuará preguntas atinentes y se evaluará las aptitudes para el cargo.

Las ponderaciones de la evaluación de los seleccionados corresponden a:  
**ENTREVISTA 60%**

### IX.- SELECCIÓN

Se seleccionarán finalmente aquellos postulantes que como resultado final del proceso obtengan los mayores puntajes, siendo decisión de la autoridad comunal definir ante un eventual empate.

### X.- DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

PROCESO	DETALLE	FECHA
Publicación	Publicación del proceso de selección de personal en página Web <a href="http://www.requinoa.cl">www.requinoa.cl</a> .	Miércoles 19 de junio 2024.
Recepción de Antecedentes	Oficina de Partes de la Municipalidad de Requinoa en horario lunes a jueves de 08:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:00 hrs. Los días viernes de 08:30 a 12:30 hrs. Último día hasta las 12:00 hrs.	Desde el miércoles 19 de junio al martes 25 de junio de 2024.
Revisión curricular	Revisión de antecedentes curriculares	Miércoles 26 de junio de 2024
Entrevista personal	Postulantes seleccionados pasan a entrevista con comisión	Jueves 27 de junio de 2024.
Resultado Final	Se informa a la persona seleccionada sobre resultados del proceso.	Viernes 28 de junio de 2024
Asunción en el cargo	Profesional asume funciones	Lunes 01 de julio de 2024

### XI.- ENTREGA DE ANTECEDENTES

Los antecedentes serán recepcionados en la oficina de partes de la Municipalidad de Requinoa, ubicada en Comercio 121, en sobre cerrado indicando **“CONCURSO DE OPOSICION DE ANTECEDENTES “OPERADOR DE SISTEMA DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA” DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**, señalando además nombre del postulante.

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA**

